

CONTRATO DE ADHESIÓN Y/O RECONFIRMACIÓN

PRIMERA. - COMPARECIENTES. Comparecen a la suscripción del presente CONTRATO DE ADHESIÓN Y/O RECONFIRMACIÓN, por una parte, el señor(a) _____, por sus propios y personales derechos, en adelante se le denominará el PARTÍCIPE, y, por otra parte, el Lcdo. Christian Gonzalo Escobar Freire, Representante Legal del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACION Y CESANTIA DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE QUITO Y SUS EMPRESAS MUNICIPALES- FONDO MUNICIPIO DE QUITO. A quien en adelante se le denominará FONDO MUNICIPIO DE QUITO

SEGUNDA. - ANTECEDENTES.

2.1. El FONDO MUNICIPIO DE QUITO es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro y de beneficio social, regulado por la Ley de Seguridad Social y controlado por la Superintendencia de Bancos, administrado bajo el régimen de contribución definida con un sistema de financiamiento de capitalización, en el cual cada uno de los partícipes tiene su cuenta individual.

2.2. El PARTÍCIPE es una persona natural, dependiente laboralmente de la empresa Municipal _____, capaz de afiliarse y/o reconfirmar ser parte del FONDO MUNICIPIO DE QUITO.

TERCERA. - ADHESIÓN Y/O RECONFIRMACIÓN. El PARTÍCIPE se adhiere y/o reconfirma voluntaria y expresamente su deseo de afiliarse al FONDO MUNICIPIO DE QUITO y, por lo tanto, dispone de manera expresa, voluntaria e irrevocable que el aporte personal para la constitución de su Cuenta Individual sea del 4% de su Remuneración Mensual Unificada, el cual será dividido en partes iguales para la prestación de Jubilación y Cesantía.

Por su parte, el FONDO MUNICIPIO DE QUITO acepta la adhesión y/o reconfirmación del PARTÍCIPE y se compromete en otorgar los beneficios y servicios que éste oferta, en las mismas condiciones que al resto de PARTÍCIPIES del FONDO MUNICIPIO DE QUITO, siempre y cuando el PARTÍCIPE se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas para con el FONDO MUNICIPIO DE QUITO.

CUARTA. - DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PARTÍCIPE. El partícipe es beneficiario de todos los derechos contemplados en el estatuto del FONDO MUNICIPIO DE QUITO y la normativa legal vigente. De igual forma, se sujeta a cumplir todas las obligaciones estipuladas en los mismos cuerpos legales.

QUINTA. - DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN LIBRE VOLUNTARIA DEL ESTATUTO, LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION, MANUALES Y REGLAMENTOS DEL FONDO DE MUNICIPIO DE QUITO.

- Declaro que he sido debidamente informado sobre el contenido, finalidad y alcance del Estatuto, la Política de Tratamiento de Datos Personales y Privacidad de la Información, los manuales y reglamentos del Fondo. Conozco que el tratamiento que se dará a mis datos personales será: acceso, uso, transferencia nacional o internacional, almacenamiento, análisis y otros con el fin de cumplir con los fines institucionales del Fondo de Municipio de Quito. Las finalidades del tratamiento son: verificar, validar, evaluar, gestionar el acceso, uso y mantenimiento de mi cuenta en los portales y aplicaciones del Fondo, proveer servicios, comunicaciones relacionadas con productos y servicios, actualizaciones y promociones. Los datos serán conservados por el tiempo necesario para cumplir con las finalidades mencionadas, y posteriormente serán eliminados o anonimizados conforme a la normativa aplicable. Mis derechos como titular de los datos, entre ellos: acceder, rectificar, actualizar, eliminar, oponerse, limitar el tratamiento y retirar este consentimiento en cualquier momento, contactando al correo electrónico a la dirección info@fondosmdmq.com. Por tanto, de manera libre, específica, informada, inequívoca y revocable, DOY MI CONSENTIMIENTO para el tratamiento de mis datos personales conforme a la normativa vigente y a las políticas internas del Fondo de Municipio de Quito.

SEXTA. – DESAFILIACION. Para que un partícipe pueda desafiliarse del FONDO MUNICIPIO DE QUITO debe tener mínimo 24 meses de permanencia y cumplir con todas las condiciones requeridas en la normativa vigente.

SEPTIMA. –APORTE ADICIONAL. De acuerdo con el artículo No 19.2 de los estatutos vigentes, El PARTICIPE solicita al FONDO MUNICIPIO DE QUITO, realice un **descuento adicional del** _____% de su Remuneración Mensual Unificada, el mismo que es voluntario y tiene una duración mínima de dos años. Transcurrido este tiempo se renovará automáticamente por el mismo plazo, excepto que el partícipe indique lo contrario de forma escrita al FONDO MUNICIPIO DE QUITO.

OCTAVA. - DESCUENTO. - El PARTÍCIPE autoriza a la INSTITUCION PATRONAL a la que pertenece, para que los valores enviados a descontar por el Fondo Municipio de Quito, por consecuencia de aportes o cuotas de préstamos sean debitados mensual y prioritariamente de su rol de pagos.

Dado en la ciudad de Quito, a los _____ días del mes de _____, del año 20....., como constancia de lo actuado, las partes suscriben el presente Contrato.

Firma Partícipe

Nombre Partícipe: _____

No. Cédula: _____

FONDO MUNICIPIO DE QUITO

Lcdo. Christian Escobar

CI: 0502388531

INFORMACION PERSONAL –AFILIACION PARTICIPE

DATOS PARTICIPE

Nombres y Apellidos completos: _____

Cedula No.: _____ Fecha Nacimiento: _____

Número de Celular: _____ Número Convencional: _____

Correo Electrónico personal: _____

Correo Electrónico institucional: _____

Estado civil: _____ Institución Municipal donde trabaja: _____

Cargo que desempeña: _____ Valor Remuneración Mensual Unificada: _____

Tipo de Contrato: Código de Trabajo Nombramiento Permanente Nombramiento Provisional

Servicios Ocasionales: Libre Remoción

Datos Cónyuge:

Nombres y Apellidos cónyuge: _____

Cédula No: _____ *No. Celular: _____

*Correo cónyuge: _____

Dirección Domicilio:

Barrio: _____ Parroquia: _____ Calle Principal: _____

No. Casa: _____ Calle Secundaria: _____

Datos bancarios:

Banco _____ No. de cuenta _____

Tipo de Cuenta: Ahorros Cuenta corriente

Ejecutivo de Negocios Responsable Contrato: _____

Los campos señalados con un asterisco (*) no son obligatorios.

Nuevo Contrato

Reingreso

Otra Prestación